LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2014

ID Nº 267.430

CONTRATO Nº 00000455

CONTRATISTA: VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

AÑO 2014

VICENTE SCAVONE & CIA.
COMERCIAL e INDUSTRIAL S.A.

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato N° 00000455

Entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con domicilio en Ruta Mcal. Estigarribia Km 11-Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Dr. FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES, con Cédula de Identidad N° 425.085, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A., domiciliada en Avda. Pastora Cespedes y Don Vicente Scavone, ciudad de San lorenzo, República del Paraguay, con teléfono N° 522.322, representada para este acto por el Sr. **CARLOS HUMBERTO RIZZI VILLAR**, con Cédula de Identidad N° 512.971, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LPN 01/2014. "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". ID Nº 267.430

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

VICENTE SCAVONE & CIA.
COMERCIAL e INDUSTRIAL S.A.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*1*	*00*	*00*	*350*	*30*	*1*	*0*	*60.904.000*
TOTAL ₲									*60.904.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **267.430.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2014, convocado por la Dirección de Contratación del Rectorado de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1858/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
2	41116015-9992	**Mercaptoetanol p.a. 2** - Mercaptoetanol PA x 100 g. como minimo. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	MERCK	ALEMANIA	Unidad	Frasco	1	260.000	260.000
6	12191501-025	**Acetona Grado HPLC.** Acetona HPLC x L como minimo. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	MERCK	ALEMANIA	Unidad	Frasco	8	220.000	1.760.000
14	12352301-015	**Acido perclorico p.a.** Ácido perclórico pa x L. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad	MERCK	ALEMANIA	Unidad	Frasco	4	396.000	1.584.000
31	41116015-936	**Ciclohexano GP.** Ciclohexano grado pesticida x L. como minimo. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	MERCK	ALEMANIA	Unidad	Frasco	2	440.000	880.000
32	41116015-935	**Ciclohexano HPLC.** Ciclohexano para cromatografía liquida x L. como minimo. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	MERCK	ALEMANIA	Unidad	Frasco	4	660.000	2.640.000

VICENTE OCAMPOS A. CIA.
COMERCIAL e INDUSTRIAL S.A.

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay 00000455

Sección VII. Anexos

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
35	41116105-625	**Diclorometano Grado HPLC.** Cloruro de metileno o Diclorometano hplc x L. como minimo. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	MERCK	ALEMANIA	Unidad	Frasco	20	152.000	3.040.000
51	41116015-414	**Eter de petroleo p.a.** Eter de petróleo 60 - 80°C Pro analisis x L. como minimo. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	MERCK	ALEMANIA	Unidad	Frasco	12	140.000	1.680.000
53	41116015-528	**Fluorometil Cloroformo.** Cloroformiato de (9-fluorenilmetilo) (FMOC) x 5 g. como mínimo. E nvasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	MERCK	ALEMANIA	Unidad	Frasco	1	880.000	880.000
85	12191501-015	**Hexano HPLC - grado residuos.** n - hexano HPLC x L. como minimo. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	MERCK	ALEMANIA	Unidad	Frasco	4	770.000	3.080.000
97	41116105-448	**Pirotel control positivo.** Con 10 viales de 0,2 ml de Limulus Amebocyte. Con rótulo especificando lote y vencimiento. Debe poseer certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad. En cajas sin signos de apertura x 100 unidades.	CAPECOD	EEUU	Unidad	Caja	2	2.200.000	4.400.000
98	41116105-450	**Pirotel sensibilidad.** Pirotel sensibilidad 0,03 eu/mL. con rótulo especificando lote y vencimiento. Debe poseer certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad. En cajas sin signos de apertura x 100 unidades.	CAPECOD	EEUU	Unidad	Caja	4	4.400.000	17.600.000
116	41116003-012	**Solucion buffer.**Solución buffer pH 2,0 x 500 mL. Como minimo. Trazable al INTI, NIST, BAN. Con certificado declarando incertidumbre, cálculo de valor. El certificado debe ser emitido por un laboratorio acreditado en la norma ISO/IEC 17025:2005 en el alcance pH.	MERCK	ALEMANIA	Unidad	Frasco	2	330.000	660.000
120	41116003-012	**Solucion buffer.** Solución buffer pH 12,0 x 500 mL. como minimo. Trazable al INTI, NIST, BAN. Con certificado declarando incertidumbre, cálculo de valor. El certificado debe ser emitido por un laboratorio acreditado en la norma ISO/IEC 17025:2005 en el alcance pH.	MERCK	ALEMANIA	Unidad	Frasco	2	440.000	880.000
217	41115706-001	**Placa cromatográfica.** Placa para TLC con base de aluminio en caja x 20 unidades.	MERCK	ALEMANIA	Unidad	Caja	4	990.000	3.960.000
244	41115611-001	**Membrana para oximetro.** Membrana para oxímetro compatible con OXI 3310 WTW en caja x 3 unidades.	WTW	EEUU	Unidad	Caja	4	4.400.000	17.600.000
								TOTAL IVA INCLUIDO Gs.	**60.904.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ₲ 60.904.000 (Guaraníes sesenta millones novecientos cuatro mil) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del

VICENTE SOAVONE E HIJA.
COMERCIAL e INDUSTRIAL S.A.

Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de **90 (NOVENTA)** días a partir de la firma del mismo. Es decir desde el 31 de Octubre de 2014 hasta el 29 de Enero de 2015.

El plazo de entrega de los bienes es de **60 (SESENTA)** días calendarios posteriores a la suscripción del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dirección de Contratación del Rectorado de la UNA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dra. INOCENCIA PERALTA, Directora del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT) del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será: uno por ciento **(1%)** del valor total del suministro en demora, por cada semana i fracción mayor a tres días de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato. En caso de superar

VICENTE SCAVONE & CIA.
COMERCIAL e INDUSTRIAL S.A.

este porcentaje, el contrato será rescindido.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay el día treinta y un del mes de Octubre del año 2014.

Sr. **CARLOS HUMBERTO RIZZI VILLAR**
VICENTE SCAVONE C.E.I.S.A.

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

VICENTE SCAVONE & CIA.
COMERCIAL e INDUSTRIAL S.A.